

*Establecimiento de las Bases de un Ordenamiento Territorial en los Humedales Llanos de Apacunca, Villanueva, Chinandega, Nicaragua.*

Ana de Jesús Reyes Zavala

Dada la importancia y característica que representan los Humedales de Apacunca en Nicaragua, y que no se da la aplicación de los instrumentos jurídicos diseñados para el Ordenamiento del territorio tanto a nivel nacional como municipal, se decidió realizar el presente estudio, teniendo como punto claves la vulnerabilidad de la reserva, la biodiversidad existente en la zona, ordenamiento de fincas, una caracterización socioeconómica del área en estudio y las pautas que permitan el ordenamiento territorial del área protegida Reserva Genética de Apacunca. La metodología para el levantamiento de la información se basó en recorridos de campo en época seca y época lluviosa, obteniéndose como resultado de la biodiversidad faunística silvestre presente en la zona: aves, mamíferos, reptiles, anfibios e insectos 48 especies agrupadas en 50 géneros y 42 familias. En flora se identificaron un total de 101 especies agrupadas en 92 géneros y 60 familias. Se determinó áreas sensibles, mapas de zonificación y cobertura vegetal para establecer las bases de un Ordenamiento Territorial. Desde la creación de las leyes: Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y La Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se han venido dando impulsos organizativos para el desarrollo y puesta en práctica de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, considerando este esfuerzo como significativo tanto en la aprobación reglamentación aplicación y funcionamiento en los territorios.

En base a los resultados del estudio, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León, pretende desarrollar un trabajo de investigación que permita crear las bases del Ordenamiento Territorial para la Zona de Reserva Genética de Apacunca, a través de determinación de áreas de sensibilidad ambiental, sistemas de Información Geográfica (SIG) y evaluación participativa, con enfoque de gestión de riesgo.

Esto permitirá formular un Plan de Ordenamiento territorial, que acompañe el Plan de Manejo de la Reserva Genética Apacunca, y deje modelos de participación ciudadana a ser tomados en cuenta para otras áreas protegidas a nivel nacional, para su adaptación y adopción, y ser incorporadas en el Sistema Nacional de Información Ambiental.

**Palabras clave:** Área Protegida, Ordenamiento territorial, Biodiversidad, Teledetección